

RESOLUCION N°RL

6885

TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante escritura pública otorgada el 21 de mayo de 1980, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada "SUMICORP DEL ECUADOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA." ;

QUE el Ingeniero Raúl Valencia, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "SUMICORP DEL ECUADOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Banco Citibank N. A. certifica el depósito en cuenta de integración del capital;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resoluciones N°218 y 220 de 16 de abril de 1980, autoriza a los señores Kazuo Sasada y Ken Kiriya, de nacionalidad japonesa, para que inviertan en la compañía "SUMICORP DEL ECUADOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA." con el carácter de inversionista nacional;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada "SUMICORP DEL ECUADOR, SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/.7'300.000,00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL), dividido en 750 participaciones de S/.10.000,00 (DIEZ MIL SUCRES) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 21 de mayo de 1980, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito.

pág. 2

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 21 de mayo de 1980 que será elaborado por esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "SUMICORP DEL ECUADOR SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA." otorgada en esa Notaría, el 21 de mayo de 1980, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "SUMICORP DEL ECUADOR SUMINISTRO, COMERCIO Y REPRESENTACIONES C. LTDA." otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 21 de mayo de 1980, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación del trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 4 JUN. 1980

*Teresa Minuche de Mera*  
Econ. Teresa Minuche de Mera  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a 4 JUN. 1980 CERTIFICO.-

*Romeo Porja Chiriboga*  
Licdo. Romeo Porja Chiriboga  
SECRETARIO GENERAL

DI-RL  
RR//RMM  
28-V-80